

Telefónica

Móviles

Telefónica, S.A. y Telefónica Móviles, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y dando cumplimiento al requerimiento de que han sido objeto en el día de hoy por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, proceden por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 83 de la Ley del Mercado de Valores, Telefónica, S.A. y Telefónica Móviles, S.A. confirman que se están manteniendo negociaciones con la compañía estadounidense BellSouth para la adquisición de algunos activos de esta compañía en Latinoamérica.

A fecha de hoy, el estado de las negociaciones no permite facilitar ninguna información sobre el cierre definitivo de la operación. A este respecto, Telefónica, S.A. y Telefónica Móviles, S.A. no pueden facilitar una posible determinación de un rango de precio de la misma con el fin de trasladarlo al mercado dado que están pendientes de determinación y estudio cuestiones tan importantes a estos efectos como son las implicaciones regulatorias, contables y de *due diligence* que resultarán determinantes para el buen fin de la eventual operación y, en consecuencia, para el cierre del precio de adquisición.

No obstante lo anterior, Telefónica, S.A. y Telefónica Móviles, S.A. sí pueden confirmar que están considerando un rango de los valores para el cien por cien del *firm value* de estos activos entre 5.500 y 6.000 millones de dólares.

En Madrid, a 4 de marzo de 2004.

Antonio Hornedo Muguero

Vicesecretario del Consejo de Administración y

Secretario General

TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -